



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.	EP-OC-I-001



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.	EP-OC-I-001

EP-OC-I-001 Elaboración de Proyecto Ejecutivo Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.

1.1 Descripción.

Elaboración de Proyecto Ejecutivo Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.

1.2 Disposiciones.

Elaboración de Proyecto Ejecutivo Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El prestador de servicios con la información que la API le proporcione como son Mecánica de Suelos, Planos de la Infraestructura Existente del Puerto Interior, será el responsable de estudiarlos con el objeto de desarrollar el Proyecto Ejecutivo contratado, para poder iniciar con el Proceso de Licitación. También deberá obtener la cantidad de cada uno de ellos, por lo que deberá realizar los generadores detallados donde se pueda identificar claramente de donde se obtienen los volúmenes considerados; elaborará las especificaciones particulares de cada concepto del catalogo, presentará el análisis de precio unitario y/o básicos de cada concepto desglosado conforme a la Ley y Reglamento vigente de Obra Pública, considerando los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos con precios de la región, desperdicios, mermas y demás gastos que se deriven del suministro; considerará el cargo por concepto de mano de obra con los precios de la localidad, con su debido análisis de factor de salario real (FASAR) por jornada diurna de 8 hrs, el análisis de los costos horarios considerando los precios actuales de los combustibles y lubricantes, así como también los rendimientos de los equipos considerados como nuevos de los cuales, se deberá también de anexar su cotización.

Una vez analizado cada uno de los conceptos de trabajos, los integrara al catalogo de conceptos elaborado para cada

API-MAN-GI-F-11

Revisión No. 01-01-mar-12

Página 2 de 4



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.	EP-OC-I-001

proyecto en particular, con cantidades e importes, presentándolo como el presupuesto base, acompañado del programa de ejecución de los trabajos propuesto.

Al finalizar cada presupuesto base, el prestador de servicios entregará un CD conteniendo toda la información del Proyecto Ejecutivo, solicitada en electrónico en formatos modificables.

Edición de planos.

Concluida la obtención de la información de campo y gabinete se procederá a iniciar el dibujo de conjunto, Planta General, entre otros las secciones levantadas, así como un plano por cada apoyo que dé a la Entidad a escala 1:1,000 o una manejable dadas las dimensiones de los levantamientos y/o Líneas. Este dibujo y todos los que se generen serán elaborados mediante el software Civil Cad y Autocad en la versión 2010.

Impresión de planos.

Concluida la edición de los planos de planta, se entregará a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V. Una impresión en papel Bond (borrador preliminar) para que anote las observaciones que juzgue convenientes a manera de corrección y/o modificación para que posteriormente se proceda a la impresión y entrega de los planos definitivos en papel Bond Premier y un respaldo magnético de los mismos (CD).

1.4 Tolerancias.

Espesores de recubrimiento:

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

Variación de la separación indicada.

No Aplica.

Radio interior de dobles:

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

Localización del acero de refuerzo

No Aplica.

Espaciamiento de estribos de refuerzo

No Aplica.

Tolerancias

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el Proyecto Ejecutivo Terminado. Precio por Entrega de Proyecto Ejecutivo Terminado

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- Proyecto Ejecutivo.
- Catalogo de Conceptos.
- Presupuesto base. (Archivo Neodata Versión 2009)
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Archivo Neodata Versión 2009)
- Especificaciones Particulares.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Duque de Alba de Amarre y Reconfiguración de Bitas de Amarre en la Terminal de Cruceros.	EP-OC-I-001

- f) Programa de Ejecución de los Trabajos.
- g) Generadores que auxiliaron en la determinación de los volúmenes. (Archivos de Excel 2010)
- h) Archivos electrónicos que contengan los planos finales (Archivo AutoCAD Versión 2010)

1.7 Normatividad a cumplir.

- a) No Aplica



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito	EP-OC-I-002



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito	EP-OC-I-002

EP-OC-I-002 Elaboración de Proyecto Ejecutivo Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito y la Adecuación de las Defensas y Bitas de Amarre del Muelle de la Banda "B" ..

1.1 Descripción.

Elaboración de Proyecto Ejecutivo Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito y la Adecuación de las Defensas y Bitas de Amarre del Muelle de la Banda "B".

1.2 Disposiciones.

Elaboración de Proyecto Ejecutivo Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito y la Adecuación de las Defensas y Bitas de Amarre del Muelle de la Banda "B".

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El prestador de servicios con la información que la API le proporcione como son Mecánica de Suelos, Planos de la Infraestructura Existente del Puerto Interior, será el responsable de estudiarlos con el objeto de desarrollar el Proyecto Ejecutivo contratado, para poder iniciar con el Proceso de Licitación. También deberá obtener la cantidad de cada uno de ellos, por lo que deberá realizar los generadores detallados donde se pueda identificar claramente de donde se obtienen los volúmenes considerados; elaborará las especificaciones particulares de cada concepto del catalogo, presentará el análisis de precio unitario y/o básicos de cada concepto desglosado conforme a la Ley y Reglamento vigente de Obra Pública, considerando los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos con precios de la región, desperdicios, mermas y demás gastos que se deriven del suministro; considerará el cargo por concepto de mano de obra con los precios de la localidad, con su debido análisis de factor de salario real (FASAR) por jornada diurna de 8 hrs, el análisis de los costos horarios considerando los precios actuales de los combustibles y lubricantes, así como también los rendimientos de los equipos considerados como nuevos de los cuales, se deberá también de anexar su cotización.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito	EP-OC-I-002

Una vez analizado cada uno de los conceptos de trabajos, los integrara al catalogo de conceptos elaborado para cada proyecto en particular, con cantidades e importes, presentándolo como el presupuesto base, acompañado del programa de ejecución de los trabajos propuesto.

Al finalizar cada presupuesto base, el prestador de servicios entregará un CD conteniendo toda la información del Proyecto Ejecutivo, solicitada en electrónico en formatos modificables.

Edición de planos.

Concluida la obtención de la información de campo y gabinete se procederá a iniciar el dibujo de conjunto, Planta General, entre otros las secciones levantadas, así como un plano por cada apoyo que dé a la Entidad a escala 1:1,000 o una manejable dadas las dimensiones de los levantamientos y/o Líneas. Este dibujo y todos los que se generen serán elaborados mediante el software Civil Cad y Autocad en la versión 2010.

Impresión de planos.

Concluida la edición de los planos de planta, se entregará a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V. Una impresión en papel Bond (borrador preliminar) para que anote las observaciones que juzgue convenientes a manera de corrección y/o modificación para que posteriormente se proceda a la impresión y entrega de los planos definitivos en papel Bond Premier y un respaldo magnético de los mismos (CD).

1.4 Tolerancias.

Espesores de recubrimiento:

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

Variación de la separación indicada.

No Aplica.

Radio interior de dobles:

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

Localización del acero de refuerzo

No Aplica.

Espaciamiento de estribos de refuerzo

No Aplica.

Tolerancias

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

No Aplica.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el Proyecto Ejecutivo Terminado. Precio por Entrega de Proyecto Ejecutivo Terminado

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Proyecto Ejecutivo.
- b) Catalogo de Conceptos.
- c) Presupuesto base. (Archivo Neodata Versión 2009)



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Profundización para el Dragado a la -16.00 (N.B.M.I.) de la Banda "B" del Puerto Interior de San Pedrito	EP-OC-I-002

- d) Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Archivo Neodata Versión 2009)
- e) Especificaciones Particulares.
- f) Programa de Ejecución de los Trabajos.
- g) Generadores que auxiliaron en la determinación de los volúmenes. (Archivos de Excel 2010)
- h) Archivos electrónicos que contengan los planos finales (Archivo AutoCAD Versión 2010)

1.7 Normatividad a cumplir.

- a) No Aplica



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Revisión de Memoria de Calculo de la Losa de Alivio y Tercer Riel para grúa de contenedores del Muelle No. 13.	EP-OC-I-003



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Revisión de Memoria de Calculo de la Losa de Alivio y Tercer Riel para grúa de contenedores del Muelle No. 13.	EP-OC-I-003

EP-OC-I-003 Revisión de Memoria de Calculo de la Losa de Alivio y Tercer Riel para grúa de contenedores del Muelle No. 13 operado por S.S.A..

1.1 Descripción.

Revisión de Memoria de Calculo de la Losa de Alivio y Tercer Riel para grúa de contenedores del Muelle No. 13 operado por S.S.A.

1.2 Disposiciones.

Revisión de Memoria de Calculo de la Losa de Alivio y Tercer Riel para grúa de contenedores del Muelle No. 13 operado por S.S.A.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El prestador de servicios con la información que la API le proporcione como son Memoria de Cálculo y Proyecto Ejecutivo, será el responsable de llevar a cabo su Revisión con el objeto de emitir un dictamen para la aprobación de la construcción de dicho Proyecto Ejecutivo presentado por la Cesionaria del Puerto Interior de San Pedrito.

La información que la API Manzanillo entregara al proyectista, será solicitada a la Cesionaria encargada del Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, así mismo el proyectista podrá interaccionar directamente con el proyectista de la Cesionaria para intercambiar información vía correo electrónico y así eficientar mas la revisión y a su vez se pueda emitir el dictamen para la construcción del mismo.

También deberá de asistir a las reuniones que la API Manzanillo sostendrá con la Cesionaria del Puerto, en la cual se mostraran los avances de la revisión y conclusiones de la misma y a su vez solicitar la información faltante para su revisión.

1.4 Tolerancias.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de asesorías externa.

Nombre del concepto.	Clave
Revisión de Memoria de Calculo de la Losa de Alivio y Tercer Riel para grúa de contenedores del Muelle No. 13.	EP-OC-I-003

<p>Espesores de recubrimiento: No Aplica. No Aplica. No Aplica.</p> <p>Variación de la separación indicada. No Aplica.</p> <p>Radio interior de dobles: No Aplica. No Aplica. No Aplica.</p> <p>Localización del acero de refuerzo No Aplica.</p> <p>Espaciamiento de estribos de refuerzo No Aplica.</p>	<p>Tolerancias No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica. No Aplica.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la Elaboración de un Dictamen para la aprobación de la construcción de dicho Proyecto Ejecutivo presentado por la Cesionaria del Puerto Interior de San Pedrito.

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Revisión de la Memoria de Calculo.
- b) Revisión del Proyecto Ejecutivo.
- c) Reuniones con el Proyectista por parte de Cesionaria.
- d) Audio conferencia entre la API Manzanillo y la Cesionaria.
- e) Elaboración de Dictamen para la Aprobación de la construcción del Proyecto Ejecutivo.
- f) Reuniones Internas con personal de la Gerencia de Ingeniería para conocer el avance de la Revisión.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a) No Aplica



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Revisión de Memoria de Calculo de la reparación con fibras del muelle de la Banda "A", ante la grúa Liebherr.	EP-OC-I-004



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de asesorías externa.	Revisión de Memoria de Calculo de la reparación con fibras del muelle de la Banda "A", ante la grúa Liebherr.	EP-OC-I-004

EP-OC-I-004 Revisión de Memoria de Calculo de la reparación con fibras del muelle de la Banda "A", ante la grúa Liebherr..

1.1 Descripción.

Revisión de Memoria de Calculo de la reparación con fibras del muelle de la Banda "A", ante la grúa Liebherr.

1.2 Disposiciones.

Revisión de Memoria de Calculo de la reparación con fibras del muelle de la Banda "A", ante la grúa Liebherr.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

El prestador de servicios con la información que la API le proporcione como son Memoria de Cálculo y Proyecto Ejecutivo, será el responsable de llevar a cabo su Revisión con el objeto de emitir un dictamen para la aprobación de la construcción de dicho Proyecto Ejecutivo presentado por la Cesionaria del Puerto Interior de San Pedrito.

La información que la API Manzanillo entregara al proyectista, será solicitada a la Cesionaria encargada del Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, así mismo el proyectista podrá interaccionar directamente con el proyectista de la Cesionaria para intercambiar información vía correo electrónico y así eficientar mas la revisión y a su vez se pueda emitir el dictamen para la construcción del mismo.

También deberá de asistir a las reuniones que la API Manzanillo sostendrá con la Cesionaria del Puerto, en la cual se mostraran los avances de la revisión y conclusiones de la misma y a su vez solicitar la información faltante para su revisión.

1.4 Tolerancias.

Espesores de recubrimiento:

Tolerancias



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de asesorías externa.

Nombre del concepto.	Clave
Revisión de Memoria de Calculo de la reparación con fibras del muelle de la Banda "A", ante la grúa Liebherr.	EP-OC-I-004

No Aplica.	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
Variación de la separación indicada.	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
Radio interior de dobles:	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
Localización del acero de refuerzo	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.
Espaciamiento de estribos de refuerzo	No Aplica.
No Aplica.	No Aplica.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la Elaboración de un Dictamen para la aprobación de la construcción de dicho Proyecto Ejecutivo presentado por la Cesionaria del Puerto Interior de San Pedrito.

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Revisión de la Memoria de Calculo.
- b) Revisión del Proyecto Ejecutivo.
- c) Reuniones con el Proyectista por parte de Cesionaria.
- d) Audio conferencia entre la API Manzanillo y la Cesionaria.
- e) Elaboración de Dictamen para la Aprobación de la construcción del Proyecto Ejecutivo.
- f) Reuniones Internas con personal de la Gerencia de Ingeniería para conocer el avance de la Revisión.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a) No Aplica